

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 872/14

### AYUNTAMIENTO DE DONVIDAS

#### A N U N C I O

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio de 2.013 para su examen y formulación por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

**a) Plazo de exposición:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

**b) Plazo de admisión:** Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo indicado anteriormente y ocho días más.

**c) Oficina de presentación:** Corporación.

**d) Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

Donvidas, 6 de Marzo de 2.014.

El Alcalde-Presidente, *llegible*.